

En el día de hoy se ha trasladado a las Universidades Públicas Madrileñas el Documento consensuado de la CRUMA sobre medidas relacionadas con la situación sanitaria provocada por COVID-19 que, en lo que se refiere a la UCM, viene a complementar las medidas ya adoptadas por esta Universidad en las Resoluciones Rectorales de 10 de marzo de 2020 y la Instrucción dictada por la Gerencia en la misma, todas ellas publicadas en el BOUC y trasladadas a la comunidad universitaria.

No obstante, se quiere hacer énfasis en los siguientes aspectos:

Las consecuencias derivadas de la situación sanitaria provocada por el coronavirus en el desempeño de las tareas diarias de la UCM son imprevisibles y pueden ir cambiando día a día, por lo que todo el personal deberá estar pendiente de lo que se vaya informando desde el Rectorado y la Gerencia según la información que se reciba de las autoridades sanitarias. Por ello, se recomienda que se esté pendiente de la página web de la Universidad, donde se dará toda la información pertinente.

Es conveniente insistir en que todo el personal que se encuentre enfermo, aunque sea leve, que tenga patologías previas respiratorias, inmunodeprimidos adquiridos o crónicos, enfermos cardiovasculares, diabéticos o en tratamiento de cáncer, directamente deben quedarse en casa. También se recomienda esto para las mujeres embarazadas y lactantes. Cada Centro, Servicio o Unidad, gestionará la mejor manera de trasladar esta información al personal a su cargo y valorará de forma individual cualquier otra

situación que pueda considerarse de riesgo para el trabajador o trabajadora en aras de proteger la salud de los trabajadores.

Se refuerza la conciliación de la vida laboral y familiar, con flexibilidad horaria para el cuidado de hijos menores de 14 años o ascendientes mayores dependientes. Los Centros, Servicios, Unidades gestionarán de manera adecuada que todo el personal que se encuentre en cualquiera de estos casos, pueda acceder a esta conciliación, valorando, si fuera necesario cada caso individual. Si esta flexibilidad implicara faltar al trabajo, se tratará de cubrir este tiempo con trabajo remoto, cuando sea posible, o con formación. Para lo cual se han ofertado cursos on-line en la página de formación de la Universidad.

También se recuerda que en aquellas actividades y tareas que no sea imprescindible que se realicen en el Centro de trabajo se podrán llevar a cabo a través de trabajo remoto. Para ello hay información en la página web de los Servicios Informáticos de la UCM <https://ssii.ucm.es/acceso-remoto-a-servicios>. Los Centros, Servicios y Unidades gestionarán las tareas que puedan ser realizadas de esta manera. Se hace la recomendación específica de que, en la medida de lo posible, se eviten situaciones sociales que puedan suponer riesgo de contagio.

Con motivo de la suspensión de la atención presencial que se lleva a cabo tanto en los Centros como en los Servicios Centrales, las oficinas de asistencia en materia de registro (oficinas de Rectorado y de campus), no estarán abiertas para atención presencial pero sí se tramitará lo que llegue por correo, como es habitual.

Asimismo, con objeto de facilitar tanto a los estudiantes como al personal de la Universidad la presentación de sus escritos y solicitudes en el Registro Electrónico, mientras se mantenga esta situación, se ha habilitado la posibilidad de presentar en el Registro de la Universidad una solicitud genérica, identificándose con usuario y contraseña en la sede electrónica: <https://sede.ucm.es/instanciageneral>.

Los documentos que se presenten a través de la Sede Electrónica (Instancia General) continuarán distribuyéndose a través de GEISER, en tanto se puedan seguir manteniendo los turnos de personal.

En consecuencia, hay que tener en cuenta los siguientes espacios web: la página web de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, navegando identificado (<https://www.ucm.es/prevencion>); la página web de los Servicios Informáticos de la Universidad (<https://ssii.ucm.es/acceso-remoto-a-servicios>); la página de la Unidad de Formación del PAS (<https://www.ucm.es/unidad-de-formacion-de-personal-de-administracion-y-servicios-pas>), el campus virtual y la sede electrónica de la UCM (<https://sede.ucm.es/>).

Se apela a la responsabilidad y sentido común de cada uno para afrontar esta difícil situación para la Universidad y para la sociedad en general.

